

eterna en nombre de Dios y en nombre de la Ley; hoy los trabajadores conscientes, que son parte de ti mismo, te piden, no que les sigas, sino que les acompañes, que te unas á ellos para anular á los usurpadores, para derrocar el poder que les sostiene, para poner á la justa y libre participación de todos y de todas el patrimonio universal, la herencia de las generaciones pasadas, que corresponde legítimamente sin exclusión ni privilegio para nadie á las generaciones vivientes.

No te desanime ver como vuelven la casaca los arrivistas que te se ofrecieron como caudillos; no te impresione la enemistad que brota á cada momento entre los conspicuos que se tienen como definidores y propagandistas de los dogmas de la moderna redención; no te ofusques ante la incongruencia resultante de que los de la izquierda y recíprocamente los de la

derecha, para cubrir deficiencias prácticas, recurran, unos al apoyo moral y material de la solidaridad para sostener huelgas á dos pesetas diarias por huelguista, y otros, en mitins de la desesperación, á las palabras fuertes del vocabulario de la acción directa; sé prudente, juicioso y comprenderás que el atavismo y la impaciencia, la fuerza de lo pasado y el aguijón de lo futuro impulsan á gentes que forzosamente carecen de equilibrio moral y volitivo y producen inevitables desastres, ante los cuales no tienes derecho á permanecer como indiferente espectador, puesto que en tu nombre obran, por tí se sacrifican, y tú no puedes permanecer neutral después de haberse reconocido como suprema norma social que no hay deberes sin derechos ni derechos sin deberes.

ANSELMO LORENZO

CONFERENCIAS POPULARES SOBRE SOCIOLOGÍA

Propiedad

Tócale hoy el turno á la cuestión magna: *la propiedad*. Importante es la religión, porque representa la razón extraviada; transcendental es la autoridad, porque determina la esclavitud; pues más importante y transcendental es aún la propiedad, porque ataca directamente nuestra existencia. Y como lo primero de todo es vivir, y después vivir libre é ilustradamente, de aquí que la cuestión de la propiedad sea la cuestión de las cuestiones. Ella integra la economía doméstica y social, la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas, el trabajo, la producción, el consumo, el cambio, los valores, la riqueza toda; su influencia se extiende desde lo más secundario del hombre y de los pueblos hasta los más altos poderes y de las instituciones más sólidas; es el privilegio positivo por excelencia y á la vez el mayor estímulo y apasionado objetivo de las clases dominadoras.

Debe entenderse que nos referimos

únicamente á la *propiedad privada*: pues la que se conoce por propiedad común, que pertenece á todo el mundo, para el goce de todos los individuos indistintamente, claro es que no puede perjudicar á nadie; y, por tanto, no es esta propiedad la que merece nuestras censuras, sino la privada; esto es: *toda acumulación de riquezas para sólo el provecho individual, que puede usar y abusar de ellas el poseedor, con exclusión de todos los demás individuos de la sociedad*, en virtud de un derecho abrogado ó sancionado por leyes.

Y el problema á resolver es éste: ¿el derecho de propiedad es natural, es justo, es conveniente á la sociedad?

Desde luego la estricta honradez y sana lógica obligan á rechazar todo derecho de apropiación particular de las cosas naturales, como el suelo y subsuelo y cuanto de naturaleza sea, por la sencilla razón de que nadie lo ha creado, y en justicia nadie puede adueñarse de lo que no ha hecho ni es suyo. Además, los elementos naturales son absolutamente indispensables